RESOLUCION Nro. 5.362/2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONSTRUCCION DE AULAS COMPAÑÍA POZO 5 Y PUENTE COMPAÑÍA PARANA CUE - CARAYAO PARA LA GOBERNACIÓN DEL CAAGUAZÚ A LA EMPRESA R.S. CONSTRUCCIONES PARA EL LOTE N°1 Y EL LOTE N° 2.-

Coronel Oviedo, 05 de diciembre de 2012.

VISTO: El llamado por concurso de ofertas N° 14/2012 PARA LA CONSTRUCCION DE AULAS COMPAÑÍA POZO 5 Y PUENTE COMPAÑÍA PARANA CUE - CARAYAO PARA LA GOBERNACIÓN, realizada por la Gobernación del Caaguazú; y.-

CONSIDERANDO: Que, la Gobernación del Caaguazú llamó a Concurso de Oferta N° 14/2012 para la CONSTRUCCION DE AULAS COMPAÑÍA POZO 5 Y PUENTE COMPAÑÍA PARANA CUE - CARAYAO PARA LA GOBERNACIÓN, con las especificaciones técnicas previstas en el Pliego de Bases y Condiciones, presentado su sobre oferta la empresa R.S. CONSTRUCCIONES, debidamente acreditados para dicho acto.-

Que, según el acta correspondiente de evaluación y dictamen, elaborada por la comisión de evaluación, una vez analizados los sobres ofertas se constató que los oferentes presentaron todos los documentos requeridos por el Pliego de Bases y Condiciones, siendo la propuesta presentada por las empresas **R.S. CONSTRUCCIONES Para el Lote N°1 y Para el Lote N° 2** la oferta más conveniente para la compra de productos de papelería y que cumple con las especificaciones técnicas, económicas y legales según lo establecido y cuyo monto es de **Gs. 105.900.000 (Guaraníes ciento cinco millones novecientos mil), para el Lote N°1 Gs. 138.500.000 (Guaraníes ciento treinta y ocho millones quinientos mil), para el Lote N°2.-**

Que, una vez analizada la oferta presentada por el citado oferente se comprobó que cumple con los requisitos exigidos y establecidos en el Art. 63 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley 2.051 -

POR TANTO EL GOBERNADOR DEL V DEPARTAMENTO DE CAAGUAZU, en uso de sus atribuciones;

RESUELVE:

Art. 1° Adjudicar, a las empresas **R.S. CONSTRUCCIONES de Rubén Salvioni,** la suma de **Gs. 105.900.000 (Guaraníes ciento cinco millones novecientos mil) Para el Lote N°1 Gs. 138.500.000 (Guaraníes ciento treinta y ocho millones quinientos mil), para el Lote N°2)** para la Construcción de Aulas Compañía Pozo 5 y Puente Compañía Paraná Cue - Carayao.-

Art. 2° Autorizar, a la Asesoría Jurídica y a la Secretaría Administrativa, la implementación del correspondiente contrato y la imputación de la presente erogación al rubro correspondiente.-

Art. 3° Comuníquese, a donde corresponda y cumplido archívese.-

VICTOR BUZARQUIS CACERES
Secretario General

ING. DERLIS PIO GODOY
Gobernador